CORPORACION
MUNICIPALdeEDUCACION
Talagante
Balmaceda Nº1356 -Fono Fax 8153313

RES. INTERNA Nº 53 /
ANT. : RES. INTERNA N° 042 25/01/2017.
MAT. : AUTORIZA ARRIENDO
ESPACIO QUIOSCOS.

TALAGANTE, 10 FEBRERO 2017.

VISTOS, los antecedentes en Res. Interna Nº 042 de fecha 25 de enero de 2017, que da inicio al proceso de licitación privada y las facultades administrativas delegadas por el Directorio en Sesión Nº 01, de fecha 16 de noviembre de 1981;

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 03 de febrero de 2017 se llevo a cabo la apertura de las ofertas del llamado a licitación arriendo de espacio para quioscos en establecimientos educacionales, dependientes de la Corpotación de Educación de Talagante, en la cual consta que se presentaron para cada establecimiento.

2.- Que, la Comisión Evaluadora se reunió el 07 de febrero del presente año, con el objetivo de analizar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos de las ofertas que se indican en el punto anterior, conforme a los requerimientos establecidos en las bases de la licitación, dejando constancia que todos los postulantes presentaron los documentos solicitados y que cumplen con los requisitos estipulados en las bases antes nombradas.

SE RESUELVE:

1.- **ADJUDIQUESE**, la propuesta denominada Arriendo Espacio Quioscos en los establecimientos educacionales dependientes de la CORPOTAL, a los oferentes que se indican en el siguiente cuadro.

Nº	ESTABLECIMIENTO	PROVEEDOR	RUT	MONTO
1	Escuela Talacanta	Millaray C. Zamora Jiménez	17.239.140-0	$ 12.838
2	Escuela República de Grecia	Marisol Fuentes Almendra	11.169.570-9	$ 175.000
3	Escuela Pino Viejo de Lonquén	Lorena B. Cid Salinas	14.436.703-0	$ 35.000
4	Escuela Tegualda	Nataly J. Miranda Moya	15.966.878-9	$ 100.000
5	Escuela Roto Chileno	Jessica L. López Retamal	13.346.737-8	$ 50.000
6	Liceo Politécnico	Iris de Lourdes Acuña Collao	5.030.130-3	$ 250.000
7	Liceo Polivalente	María Angélica Soto Caro	8.610.376-1	$ 60.000
8	Escuela Alborada	Marcela P. Pérez Navarro	9.518.462-6	$ 160.000
9	Liceo Bicentenario	Jimena Álvarez Jiménez	12.068.378-0	$ 200.000

2.- **DECLÁRESE desierto,** el mismo proceso en el caso del establecimiento municipal de educación que se indica a continuación:

Nº	ESTABLECIMIENTO	PROVEEDOR
1	Escuela Manuel Rodriguez	Sin Oferentes

3.- **TRAMÍTESE,** los contratos correspondientes a los registros contables y las garantías exigidas a las personas adjudicadas por las Unidades de Control y Contabilidad de la Corporación, los que tendrán vigencia desde el 01 de marzo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Corporación Municipal de Educación
Secretario General
TALAGANTE

JORGE HENRÍQUEZ CIFUENTES
SECRETARIO GENERAL (S)

JHC/rgf.
DISTRIBUCION:
- Establecimientos
- Archivo Corporación